REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO Nº 1272

Popayán, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

Demanda: EJECUTIVO
Radicado: 2021-00327
Demandante: IVAN DONATO GUERRERO ARGOTY
Demandado: ANA ROSA MOSQUERA ZAMBRANO

Vista la solicitud que antecede y de la revisión del proceso (con sentencia), encontramos que la documentación aportada permite darle tramite a la solicitud de terminación del proceso aportada con anterioridad, en consecuencia, el Juzgado.

RESUELVE:

PRIMERO. DECRETAR la terminación del presente proceso con sentencia, por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION.

SEGUNDO.-ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en este asunto. En caso de existir embargo de remanentes, póngase a disposición de la respectiva autoridad. Ofíciese.

TERCERO. No hay lugar a ordenar el desglose del título ejecutivo base de la presente ejecución, por cuanto el proceso ejecutivo con garantía real se presentó conforme al Decreto 806 de 2020, por correo electrónico con copias digitales y los documentos originales se encuentran en poder de la parte demandante.

CUARTO. UNA vez en firme la presente providencia archívese.

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

RZ

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **feaa399b000231d5bcf9e6c2cca6bd41c658850c9ad7b6aa70a853fc81a10995**
Documento generado en 21/06/2022 04:03:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica